

## MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **10 de Febrero de 2017.**

### 1.- Servicios de Gas

#### 1.1.- Gas Natural

#### 1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, AC-05, BC-07a y AC-15 a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.146
5	10	906
10	25	904
25	40	612
40	60	294
60	130	628
130	170	629
170	700	628
700	900	527
900	3500	431
3500	20000	432
20000	40000	392
40000	y más	416

(1): M3=Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.  
(2): Valores indicados incluyen IVA.

### b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.273
5	10	1.007
10	25	1.004
25	40	680
40	60	327
60	130	698
130	170	699
170	700	698
700	900	586
900	3500	479
3500	20000	480
20000	40000	436
40000	y más	462

(1): M3=Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.  
(2): Valores indicados incluyen IVA.